



Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE
DIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS M
OCHENTA.

Para pagar que hera propia del mudo... y son de la vlti
ma paga que cumplia el dia de Pasqua de Navidad
de este año de mill seiscientos ochenta. la qual se despaye
en propia quita el Jurado Pedro Villa nueva de pa
sitario de los =

Libranca

De libranca a D. Juan de Cabrilla W. de la villa de los
mill mrs. de los que se le duen de su salario de su
tobte asequero de Orano que ingeso en Venise de mayo
de mill y setenta y nueve. la qual se despaye en propia
quita el Jurado Pedro de la Villa nueva de partario
de los aceto en forma del contador =

Notificas on

Notificas on a la ciudad de Orano prohibido por el D.
Corregidor ante fulgenio Reynado W. mayor de ay. para
que estienda nombre de su receptor del pago de los
llado de la ciudad de Orano que tiene de mill y setenta
y ochenta y cinco = y la ciudad hauiendolo oido acorda
que el caudado ordinario de la ciudad de Orano sea
seis años los cavalleros de Orano de la villa de los
brar receptor del año papel sellado = y asimismo se
que para nombrar de su receptor del servicio son
ordinario de la villa = y quedaron firmados los papeles
para los ausentes de su noticia este acuerdo a
los porteros de sala =

Receptor de la paga
Pellado =

